

DECRETO ALCALDICIO N° 1375 CONCON,

18 JUN 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Decreto Presupuestario N°45 del 24 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.
- h) Decreto Alcaldicio N°369 de fecha 17/02/2021 que autoriza la ejecución del trabajo extraordinario y la cancelación de éstas a los funcionarios quienes por razones del buen servicio.
- i) Solicitud de aprobación de trabajos extraordinarios que a continuación se detallan:

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE** el trabajo Extraordinario realizado, durante el mes de Mayo de 2021, de los siguientes funcionarios:

Liceo Politécnico de Concón, Escuela Irma Salas Silva, Escuela Puente Colmo y Escuela Oro Negro					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.-	[REDACTED]	MANUEL GONZALEZ PONCE	08:00	15:15	23:15

Liceo Politécnico de Concón					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.-	[REDACTED]	CLAUDIO CATALDO MANCILLA	40:00	40:00	80:00

Escuela Irma Salas Silva					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.-	[REDACTED]	JUAN CARLOS RIQUELME AGURTO	40:00	40:00	80:00

Escuela Puente Colmo					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.-	[REDACTED]	JUAN LEYTON LEYTON	34:23	17:04	51:27

- 2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias autorizadas de los siguientes funcionarios, ya que por necesidad del servicio, se debe continuar la atención normal y habitual del establecimiento, se realiza el pago de horas extraordinarias, debido a que no se pueden compensar las horas e imputese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03 del Presupuesto de Educación año 2021:

Liceo Politécnico de Concón, Escuela Irma Salas Silva, Escuela Puente Colmo y Escuela Oro Negro					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.-	[REDACTED]	MANUEL GONZALEZ PONCE	08:00	15:15	23:15

Liceo Politécnico de Concón					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1-	[REDACTED]	CLAUDIO CATALDO MANCILLA	40:00	40:00	80:00

Escuela Irma Salas Silva					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1-	[REDACTED]	JUAN CARLOS RIQUELME AGURTO	40:00	40:00	80:00

Escuela Puente Colmo					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1-	[REDACTED]	JUAN LEYTON LEYTON	34:23	17:04	51:27

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (001)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

ALCALDE

**EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS**

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.06.17
09:43:33 -05'00'